



GBM
B00062023

Hermosillo, Sonora
06 de octubre de 2006

IMP-HMO-064-06/10/06

Asunto: Internado "Coronel J. Cruz Gálvez"

Gustavo Adolfo Bello Martínez
Coordinador General de Mejora Regulatoria Institucional
Presente.-

Por este conducto me permito presentar a usted, la información derivada del análisis del oficio COFEME.06.3184 de fecha 27 de septiembre de 2006, relativo al dictamen total no final del anteproyecto de Declaratoria como Monumento Histórico del Inmueble que alberga el Internado "Coronel J. Cruz Gálvez", el cual fue publicado en el portal electrónico de la COFEMER.

Esperando que la información que se anexa a la presente, le sea de utilidad, quedo de usted, para cualquier comentario o duda al respecto.

Atentamente


Lic. Said Saavedra Bracamonte
Director del Proyecto Hermosillo
Operadora de Proyectos Estratégicos del Estado de Sonora
IMPULSOR



ESCUELA CORONEL J. CRUZ GÁLVEZ

Antecedentes:

Pensar en la relevancia histórica por su trayectoria del Internado J. Cruz Gálvez, es a todas luces un ejercicio de reflexión que nadie puede poner en duda, o cuestionar de manera razonable o lógica. Desde su fundación, el internado a sido dedicado a la protección de la niñez desvalida de Sonora, primero como albergue y escuela para los huérfanos de la revolución donde el sentido idealista y sensible de Plutarco Elías Calles se manifestó con galanura, dar a los hijos de los muertos en la revolución un sitio digno y decoroso para educarse, así el inmueble no solo fue y es escuela, sino que tuvo que conjuntar cocina, dormitorios, talleres y otros espacios que permitiesen el acomodo de los huérfanos y se pudiese llevar a cabo las más diversas actividades relacionadas con su instrucción. No cabe duda que éste precepto hizo emerger de sus filas a hombres ilustres de la historia contemporánea de Sonora, educados en la cultura del esfuerzo, los egresados de la institución han marcado con sus vidas el quehacer político e intelectual de ésta tierra.

Sin embargo los años han pasado, lo que fue un sueño de unos pocos pronto cayó en el olvido, la sociedad sonorenses olvidó a los hijos de la revolución y al término de éste periodo, ya no son los mismos, ahora en su seno se albergan a niños de escasos recursos.

El estado que las instalaciones tuvieron hasta hace poco tiempo a caído en ruina prontamente, el inmueble lejos de proporcionar cobijo u habitabilidad digna, expone la integridad física de sus habitantes, así mismo los espacios que antes eran adecuados para desarrollo académico de los niños, no cumplen con las normas indispensables para su formación.

Por tal motivo el Gobierno del Estado de Sonora, presenta un proyecto integral, que representa una solución valiente, decidida y comprometida que nos permitirá proyectar la misión y valores del Internado J. Cruz Gálvez hacia el futuro, para el beneficio de más generaciones de niños sonorenses y de igual manera rescatar un inmueble con gran valor histórico y artístico dándole un uso que complemente el crecimiento económico de la ciudad.

Aspectos jurídicos referentes a las condiciones del inmueble:

Las referencias históricas nos indican que el inmueble que alberga la escuela Coronel J. Cruz Gálvez fue construido en acatamiento a la Ley No. 12 de 1915, y que la proyección del Edificio y Construcción fue en el año de 1919, careciendo de datos sobre el tiempo de construcción, finalización y tipo de propiedad, es decir, si fue federal, municipal o estatal, en ese tiempo.

Además es importante mencionar que la ficha Nacional de Catálogo de Bienes Inmuebles del INAH, número de clave 26030001 y número de ficha 0099 señala que el edificio es del Siglo XX. **(Anexo 1)**, y que la Dirección de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico Inmueble del Instituto Nacional de Bellas Artes, mediante oficio número 392-C/211 manifiesta que el edificio que alberga la Escuela Cruz Galvéz está considerada en la relación del INBA como inmueble con valor artístico pero no declarada como tal ni inscrita en Registro Público de Monumentos y Zonas Artísticas. **(Anexo 2)**

Por tal motivo en análisis de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas se puede concluir que existen tres tipos de bienes inmuebles con respecto a la declaración que pueden emitir los Institutos de Antropología e Historia y Nacional de Bellas Artes a saber:

- a. Monumentos arqueológicos.
- b. Monumentos históricos.
- c. Monumentos Artísticos.

Los monumentos arqueológicos son propiedad de la Nación y no son susceptibles de propiedad particular, y se consideran como tales aquéllos producidos o relacionados con las culturas existentes antes de la cultura hispánica en el territorio nacional. Por lo anterior, el inmueble de referencia no entra dentro de este tipo de descripción.

Se considera monumentos históricos los inmuebles construidos en los siglos XVI a XIX, es decir los años, 1500 al 1899 o 1900 en caso de considerar que la centuria empieza el año 1901, y siendo aceptado que el decreto de creación de la escuela es de 1915 y que a finales de 1918 se considera estaba por terminar la construcción del actual edificio, luego entonces no es dable considerar el inmueble como histórico para efectos de la Ley Federal.

La Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas consideran Monumentos Artísticos los bienes inmuebles que revistan un valor estético relevante, donde se consideran las características de representatividad, inserción en determinada corriente estilística, grado de innovación, materiales y técnicas utilizadas y otra análogas.

En este caso el Edificio de la Cruz Gálvez no está considerado en ninguna de las 3 clasificaciones y en base a la Ley Federal de Protección sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), sería el encargado de vigilar y proteger dicho patrimonio.

Cabe señalar que en términos de lo que disponen los artículos 17 al 32 del Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, debe existir cualquiera de los siguientes supuestos: a) una inscripción en el Registro Público de (Bienes Históricos) del INAH, ya porque bien inmueble que nos ocupa sea histórico por su sola fecha edificación; b) o bien por la trascendencia de algún hecho histórico que dé sustento a una Declaratoria que así lo considere; Es el caso que ninguno de los dos supuestos señalados tampoco se cumplen en la especie. No obstante lo anterior, debe solicitarse la opinión de la Coordinación General de Estudios Legislativos y Reglamentarios del Gobierno del Estado sobre el particular.

Es evidente que la declaratoria presentada por el INAH, no cuenta con el visto bueno de las autoridades del Estado de Sonora ni las correspondientes del Municipio de Hermosillo, en virtud de que dicho documento ha sido elaborado unilateralmente por el INAH-Sonora, sin que a la fecha, presente esta institución un proyecto de restauración del inmueble que pretende sea declarado monumento histórico, por lo cual el correlativo que se analiza es totalmente imposible de cumplir por la solicitante de la Declaratoria, y el argumento de COFEMER tendría que sustentarse precisamente en la falta de proyecto de restauración del INAH-Sonora sin apoyo del Gobierno del Estado de Sonora y el Municipal de Hermosillo.

Mientras el INAH no puede acreditar cual es el verdadero beneficio de que se emita la Declaratoria que pretende, el Gobierno del Estado, a través del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, debe remitir, para abatir el correlativo punto en estudio, el Proyecto de construcción del nuevo Internado de manera completa, aunado al proyecto de uso que se le daría al actual inmueble, del que como ya se dijo, si cuenta con el respaldo de la autoridad municipal de Hermosillo.

Aspectos referentes al uso del inmueble y proyecto:

El Gobierno Sonora elaboró un proyecto integral para ese internado con el propósito de elevar la calidad de vida de los niños que ahí viven y rescatar la riqueza cultural del inmueble.

Este proyecto se ha presentado a distintos organismos y autoridades estatales y municipales, los cuales avalan el mismo y están dispuestos a colaborar en pro del desarrollo de los niños y el rescate del patrimonio que representa el internado para la ciudad, reconociendo el importante impacto social y económico de un proyecto de esta magnitud. (Anexos 3)

Como se puede ver en dicho Anexo 3, el proyecto avalado por el Colegio de Arquitectos de Hermosillo, el Colegio de Ingenieros Civiles de Sonora, la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Sonora, el Consejo Integrador del Sector Construcción en el Estado de Sonora, así como las escuelas de arquitectura de la Universidad de Sonora y del ITESM Campus Sonora norte, contempla;

Primeramente como **objetivo más importante de este proyecto que es elevar el nivel de vida de los niños y niñas del internado**, un total de 300 estudiantes (180 niños y 120 niñas). Esto debido a que actualmente las condiciones del internado no ofrecen la comodidad, seguridad, e higiene para el desarrollo de los niños. Dictámenes de Bomberos, Protección Civil y Secretaría de Salud señalan que las condiciones del inmueble ponen en riesgo a los niños y niñas de internado. **(Anexo 4)**

Además, la infraestructura del internado no responde a indicaciones de expertos en educación para los avances pedagógicos ideales en los alumnos y está copado por desarrollos comerciales e inmobiliarios, a diferencia de sus inicios, que se construyó a las afueras de la ciudad. Esto se puede constatar en el dictamen técnico realizados por el Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa. **(Anexo 5)**

Con la construcción de un nuevo internado y reubicación de los niños, se brindarán servicios de calidad que contribuyan a su desarrollo integral. De tal manera que el nuevo internado que se construya ofrecerá:

- Un edificio que albergará 10 salones de clases biblioteca y aula de medios, oficinas administrativas y de dirección del plantel, prefectura y servicio social.
- Un edificio que albergará a los talleres, perfectamente equipados para cada una de las diferentes disciplinas: como serigrafía e imprenta, electricidad, electrónica, carpintería, herrería, peluquería, manualidades y bordado, corte y confección, así los salones de cómputo, música, danza y educación artística
- Dos edificios para albergar los dormitorios de niños y niñas, cada edificio con baños y área de vestidor, así como espacios de esparcimiento y para prefectura.

- Vale la pena mencionar que ambos dormitorios serán equipados con sistemas de monitoreo por circuito cerrado para mayor seguridad de los niños y niñas, así como con un sistema contra incendios, que permitirá evitar situaciones tan trágicas como la recientemente ocurridas en el inmueble actual.
- Adicionalmente, se construirá un edificio que albergará el comedor, con capacidad para hasta 300 personas, cocina totalmente equipada, panadería, almacén de víveres y cuarto frío, así como servicios sanitarios complementarios.
- Un edificio que albergará diversos servicios, tales como enfermería, consultorios pediátrico y dental, almacén de blancos, intendencia, almacén general y una lavandería completamente equipada.
- Finalmente, el proyecto contempla extensas áreas de esparcimiento y deportivas, incluyendo campos de béisbol, de fútbol, canchas de básquetbol y volibol, así como una plaza cívica y otros espacios recreativos.

Cada uno de los diferentes elementos y espacios que componen el proyecto ha sido resuelto en base a las necesidades y al funcionamiento del plantel, para brindar un servicio eficiente y de calidad para sus alumnos, colocando al internado Cruz Gálvez, como hace ocho décadas, a la vanguardia entre las instituciones de su tipo en el país. Es importante mencionar que se cuenta actualmente con el proyecto ejecutivo terminado para dicho desarrollo.

El actual inmueble se encuentra ubicado, en una zona conformada en su mayoría por desarrollos comerciales y de servicios, además esta ubicado en un área con mucha afluencia vehicular, tal como se puede constatar en el oficio elaborado por la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado que se anexa. **(Anexo 6)**

Por tal motivo se tiene proyectado ubicar el nuevo internado, en un predio de 25,700 m² en la zona noroeste de Hermosillo, una zona de equipamiento educativo, colindando con el nuevo Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora (CECYTES) y Boulevard Lázaro Cárdenas, importante arteria vial de la ciudad, en un área muy accesible para familiares y alumnos, contigua a un Centro Comunitario.

El segundo objetivo del proyecto es preservar el patrimonio que representa el inmueble y asegurar su conservación. De tal manera partiendo del dictamen y realizo por el Arq. Juan Luis Loredó Lopez, Coordinador de Arquitectura de la Universidad de Sonora. **(Anexó 7)**, se rescatará integralmente el inmueble, respetando sus valores arquitectónicos, asegurando su conservación y continuidad como patrimonio de todos y para todos los hermosillenses.

Generando espacios compatibles con los valores culturales que históricamente ha simbolizado y, sobre todo, con un esquema que garantice que pueda ser usado y disfrutado por todos los hermosillenses, respetando las condiciones y especificaciones del Instituto Nacional de Bellas Artes, con la finalidad de que bajo su supervisión elaborar una propuesta de transformación del inmueble para su aprovechamiento con fines comerciales, que reúna las características de mayor integración y conservación del complejo Cruz Gálvez.

Este esquema sería muy similar regiones donde se han realizado esfuerzos en conjunto con la iniciativa privada para rescatar inmuebles con gran valor histórico y artístico, siguiendo el ejemplo de regiones donde se han realizado esfuerzos en conjunto con la iniciativa privada para rescatar el inmuebles con gran valor histórico y artístico, como en la Ciudad de México del Colegio de Niñas construido en el Siglo XVII, que fue restaurado y actualmente es club de banqueros, y en Oaxaca, donde el Antiguo Convento de Santa Catalina de Siena, fue transformado en hotel de 5 estrellas.

Así mismo y con la finalidad de garantizar que parte del inmueble sea aprovechado para la promoción de la cultura e historia de la ciudad de Hermosillo, el Gobierno del Estado conservará el edificio principal, para que ahí se desarrolle un museo que coexista con el desarrollo comercial del resto del terreno, respetando como se mencionó anteriormente las condiciones y especificaciones del Instituto Nacional de Bellas Artes, a quien competente, ya que se construyó a inicios del siglo XX.

De tal manera que esta es una solución definitiva e integral de las limitaciones y retos que actualmente el internado Cruz Gálvez enfrenta, y garantiza el rescate del actual inmueble, pero también, el Gobierno del Estado está, y ha estado siempre, abierto a escuchar propuestas que enriquezcan este proyecto o bien que lo supere.

Es importante resaltar que a la fecha no se ha presentado formalmente otro proyecto que ofrezca mejores condiciones para su desarrollo, bajo los bajo los principios fundamentales de que este sea **autosustentable, se realice a mediano plazo y se maneje bajo un mecanismo de transparencia.**

En lo referente al proyecto elaborado por el Gobierno del Estado, este se presentó desde el mes de septiembre del año pasado al Consejo del Instituto de Planeación Urbana de Hermosillo (IMPLAN), donde se aprobó por unanimidad y se seguirán las recomendaciones realizadas por el mismo. **(Anexo 8)**

Por otro lado se han estado realizado las gestiones necesarias ante el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), con la finalidad de que bajo su supervisión elaborar una propuesta de transformación del inmueble para su aprovechamiento con fines comerciales, que reúna las características de mayor integración y conservación del complejo Cruz Gálvez.

De tal manera que este proyecto busca integrar a los tres niveles de Gobierno, Iniciativa Privada y Sociedad Civil, con la finalidad de unir esfuerzos en pro de la sociedad misma y de nuestra historia.

Sin más por el momento, reiteramos nuestra disposición al dialogo y concordancia, en busca del bienestar de los niños y niñas del internado así como del rescate de nuestro patrimonio histórico y cultural.

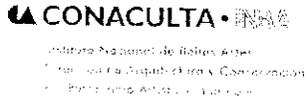
ANEXO 1

ANEXO 1

INSTITUTO NACIONAL DE ANTHROPOLOGIA E HISTORIA		INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS	
DIRECCIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS Calle: ... P.O. Box: ... Ciudad: ...		SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO Calle: ... P.O. Box: ... Ciudad: ...	
1. LOCALIZACIÓN Estado: ... Municipio: ... Localidad: ... Cód. Postal: ...		2. IDENTIFICACIÓN Nombre oficial: ... Topografía: ... Eje actual: ... Ejea. Com. N.º: ...	
3. CARACTERÍSTICAS (Materiales, muros, etc.) Muro: ... Escalera: ... Gobierno: ...		4. ASPECTOS LEGALES Registro de: ... 5. CONJUNTO MONUMENTAL ...	

ANEXO 2

ANEXO 2



México, D.F., 8 de marzo 2005
Of. Núm. 392-0211

Antrop. Carlos Villegas Ivich
Director del Centro INAH-Sonora
Hermosillo, Sonora.
Presente.

Asunto: Inmueble ubicado en Av. Revolución núm. 90
en la ciudad de Hermosillo, Sonora

En atención a su oficio núm. CIS/DIR.071/2005, relacionado con el expediente denominado "Escuela "Cruz Gálvez" ubicada en la Avenida Revolución, núm. 90 en la ciudad de Hermosillo, Sonora, me permito comentarle que esta construcción está incluida en la relación del INBA de inmuebles con valor artístico, por lo anterior me permito hacerle los siguientes comentarios.

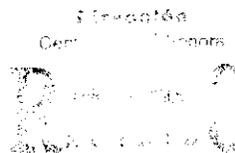
Es factible considerar una propuesta de rehabilitación y/o remodelación del inmueble; sin embargo es importante señalar que para poder emitir el visto bueno del INBA y definir el alcance de la intervención, es necesario revisar los planos completos del levantamiento arquitectónico del estado actual del inmueble (plantas, cortes y fachadas), así como la propuesta de la intervención deseada, debidamente representada por cotas, planos y croquis, anexando una memoria descriptiva de los trabajos a desarrollar.

Independientemente de los lineamientos aplicables por la autoridad municipal correspondiente con relación a la reglamentación vigente, y otra normatividad local o estatal relativa.

Sin otro particular, y en espera de sus comentarios, quedo de usted.

Atentamente


Lic. Xavier Guzmán Urbiola
Director


Instituto Nacional de Bellas Artes y Escuelas de Artes y Oficios y Conservación del Patrimonio Artístico y Cultural
Centro de Conservación y Restauración del Patrimonio Artístico y Cultural
Hermosillo, Sonora

Car. Av. Río Negro, Cabañas, Hermosillo, Sonora. Monumentos Históricos de México
C.P. 83000 Hermosillo, Sonora. Oficina 211. Tel. (52) 52 31 22 11 11. Fax (52) 52 31 22 11 11
Calle de la Libertad, Medios Terceros, Hermosillo, Sonora. Conservación y Restauración del Patrimonio Artístico y Cultural
C.P. 83000 Hermosillo, Sonora. Oficina del Director General de Conservación y Restauración del Patrimonio Artístico y Cultural
C.P. 83000 Hermosillo, Sonora. Oficina del Director General de Conservación y Restauración del Patrimonio Artístico y Cultural

En Internet: www.inba.gob.mx / www.inah.gob.mx
En la ciudad de Hermosillo: Av. Lázaro Cárdenas, No. 1450, Eje Central, Lázaro Cárdenas, Centro, Hermosillo, Sonora, C.P. 83000
Tel. (52) 52 31 22 11 11 / Fax: (52) 52 31 22 11 11 / Correo electrónico: inba@inba.gob.mx / inah@inah.gob.mx

ANEXO 3



Hermosillo, Sonora
26 de agosto de 2005

IMP-HMO-013-26/08/05

PROYECTO
Internado Coronel J. Cruz Gálvez

A quien corresponda.-

El trabajo que está realizando **IMPULSOR**, fideicomiso creado por el Ing. Eduardo Bours Castelo, Gobernador del Estado de Sonora, tiene dentro de sus proyectos primordiales el rescate del patrimonio histórico y artístico de la ciudad de Hermosillo.

La capital sonorenses cuenta con inmuebles de gran valor histórico y artístico que pueden servir, con las estrategias adecuadas, para el fomento turístico, y de esta manera convertirse en un complemento estratégico para el crecimiento económico de esta ciudad.

Consideramos también que es importante promover el desarrollo de centros de esparcimiento, formación y promoción del patrimonio histórico y cultural del Estado de Sonora.

Asimismo, se reconocen los esfuerzos que **IMPULSOR** ha realizado en la elaboración de un proyecto integral para el internado Cruz Gálvez, con el propósito fundamental de elevar la calidad de vida de los niños que viven en el internado, así como rescatar la riqueza cultural del inmueble.

Estamos seguros que a través de dichas acciones, se contribuirá con el desarrollo integral de la ciudad, para retomar el liderazgo en el Noroeste del país y lograr un crecimiento sostenido y ordenado a largo plazo.

Tomando como base lo anterior se propone la realización del Proyecto Coronel J. Cruz Gálvez en dos acciones claramente definidas:

- **Construcción de un nuevo internado y reubicación de los niños a dicho inmueble.**

Actualmente, el internado no proporciona las condiciones favorables para la comodidad, seguridad, higiene, y desarrollo integral de los niños.

Al mismo tiempo, la infraestructura del internado ya no responde a las recomendaciones hechas por los expertos en educación, para lograr los avances pedagógicos ideales en los alumnos.

Por tal motivo estamos seguros que con la consolidación de dicha obra se brindarán servicios de calidad que contribuyan al desarrollo integral de los niños.

➤ ***Preservación, sostenimiento, recuperación y aprovechamiento del actual inmueble Coronel J. Cruz Gálvez.***

Es indispensable ante la actual situación del inmueble, rescatarlo integralmente, respetando sus valores arquitectónicos, de tal manera que se pueda asegurar su conservación y continuidad como patrimonio de todos y para todos los hermosillenses.

Además consideramos importante el brindarle una nueva vida a dicho recinto, a través de diferentes usos, que detonen el desarrollo de dicha zona, así como generar espacios que resulten compatibles con los valores culturales que históricamente ha simbolizado y sobre todo bajo un esquema que garantice que este pueda ser usado y disfrutado por todos los hermosillenses.

De tal manera y de acuerdo a las normas y condiciones que establezcan las autoridades pertinentes, los que firmamos la presente avalamos las acciones que se están proponiendo para el rescate del patrimonio artístico e histórico que representa el actual inmueble.

Finalmente reafirmamos nuestro compromiso con la comunidad hermosillense en apoyar e impulsar este proyecto bajo los principios fundamentales de que este sea autosustentable, se realice a mediano plazo y se maneje bajo un mecanismo de transparencia.

Anexo a este documento, se incluyen las acciones propuestas.

Arq. Nora Edith García Acosta
Colegio de Arquitectos de la
Ciudad de Hermosillo, A.C.

Ing. Francisco Arreola Hoyos
Colegio de Ingenieros Civiles
de Sonora, A.C.

Arq. Juan Luis Loredó López
Escuela de Arquitectura, UNISON

Arq. Javier Canseco Girón
Escuela de Arquitectura, ITESM
Campus Sonora Norte

Ing. Marcos Francisco Olivas Solórzano
Cámara Mexicana de la Industria de la
Construcción, Delegación Sonora

Ing. Jesús Guillermo Moreno Ríos
Consejo Integrador del Sector
Construcción en el Estado de Sonora
CISCES-INCIDE

c.c.p. Ing. Eduardo Bours Castelo, Gobernador del Estado.

c.c.p. Ing. Ricardo Platt García, Presidente del Comité Técnico de Impulsor.

c.c.p. Dr. Reyes Tamez Guerra, Secretario de Educación Pública.

c.c.p. Lic. Xavier Guzmán Urbiola, Dirección de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico Inmueble del Instituto Nacional de Bellas Artes.

El Suscrito Licenciado LUIS RUBEN MONTES DE OCA MESA
NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y NUEVE, EN FEELI...
DE ESTA RESIDENCIA, CERTIFICO: Que el presente Documento
Consta de TRES Hojas Utiles, es copia fiel y verdadera del
original que hayo a la vista y con el cual fué m...
comparado, de todo lo cual doy fe en la ciudad de...
a los VEINTE Y UNO dias del mes de SEPTIEMBRE
del No. Mil CINCO

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO
LIC. LUIS RUBEN MONTES DE OCA MESA





IMPULSOR

OPERADORA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

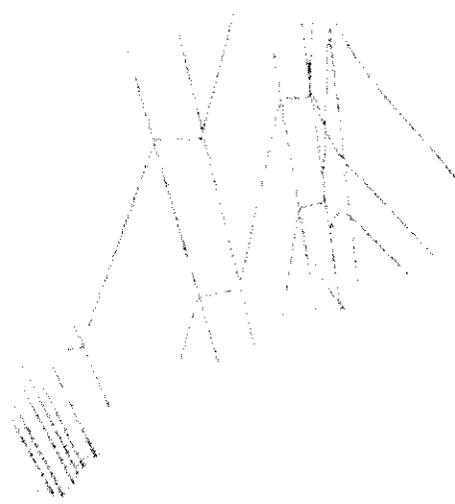


IMPULSOR

OPERADORA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

PROYECTO

INTERNACIONAL J. CRUZ GALVEZ



CRUZ GALVEZ

- **Antecedentes Históricos.**

- **Situación Actual.**

- **Características fundamentales del proyecto.**



CRUZ GALVEZ

Antecedentes Históricos:

- El edificio principal del actual Internado fue construido en la segunda década del siglo XX. (1916-1919)
- El Gral. Plutarco Elías Calles, ordenó la construcción del inmueble, con el objetivo de albergar y capacitar a los niños huérfanos de la Revolución.
- En base a la Ley Federal de Protección sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), es el encargado de vigilar y proteger dicho patrimonio.

CRUZ GALVEZ

- Antecedentes históricos.

- Situación actual.

- Características fundamentales del proyecto.

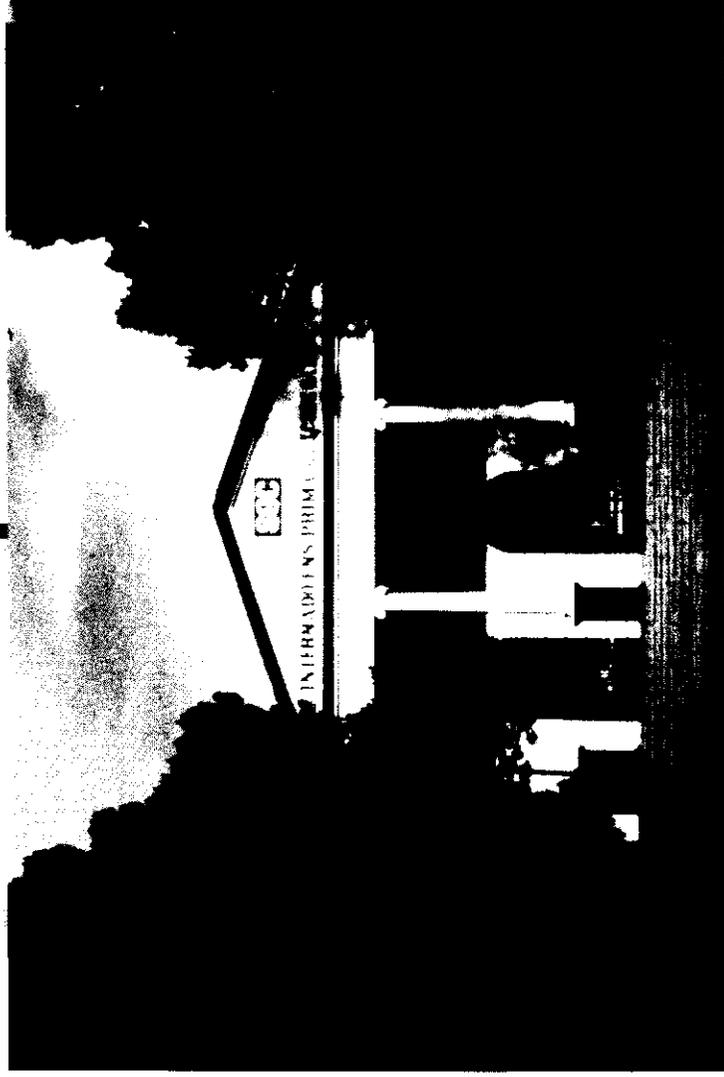


CRUZ GALVEZ

Situación Actual.

a) Operatividad:

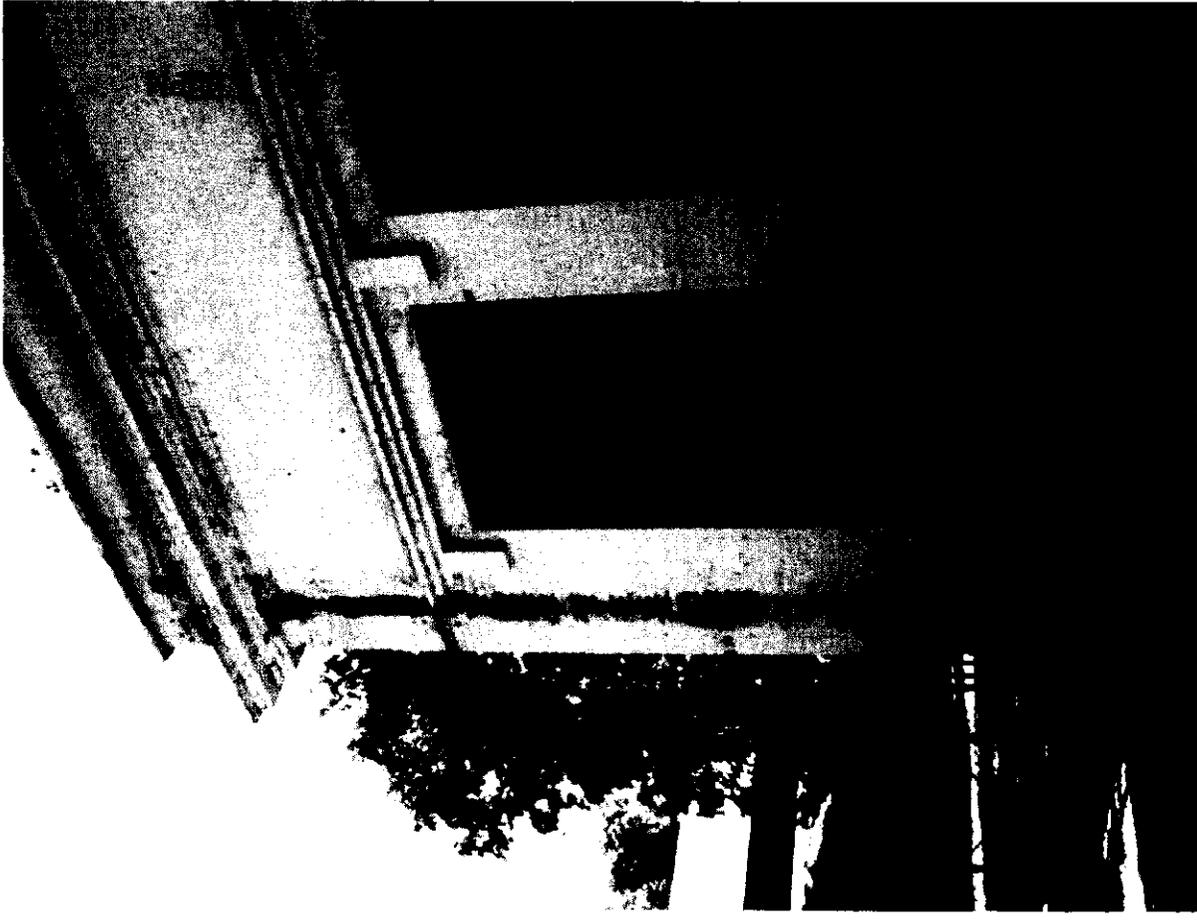
- Actualmente el inmueble opera como plantel de educación básica, albergando a 300 estudiantes (180 niños y 120 niñas).



CRUZ GALVEZ

b) Instalaciones físicas:

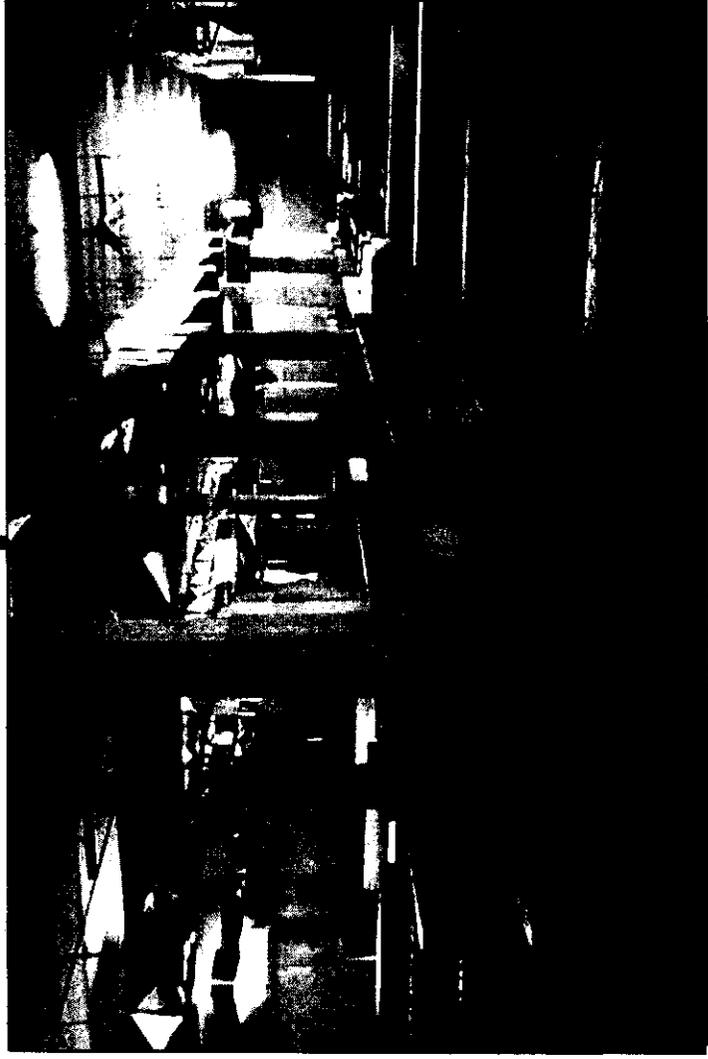
- Las instalaciones actuales presentan **deterioro físico** aunado a que ya no son funcionales, los dormitorios, los salones de clases, los baños ni las oficinas.



CRUZ GALVEZ

c) Seguridad e higiene :

- El internado actualmente no proporciona las condiciones de **comodidad, seguridad e higiene**, que son indispensables para el desarrollo integral de los niños.*



* Dictamen de Dirección de Bomberos y Protección Civil (2005).

CRUZ GALVEZ

d) Situación pedagógica:

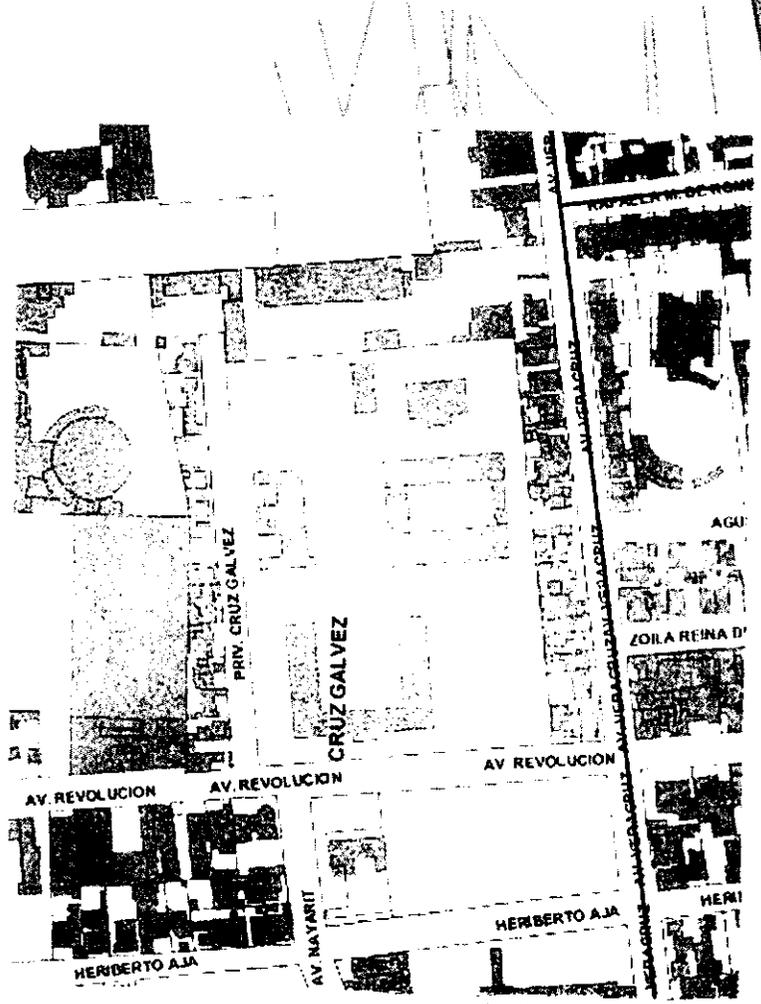
- Las aulas *no son adecuadas* a las necesidades actuales para el buen desarrollo educativo.



CRUZ GALVEZ

e) Ubicación actual:

- A diferencia de sus inicios, actualmente el Internado Coronel J. Cruz Gálvez, se encuentra rodeado por desarrollos comerciales e inmobiliarios.



CRUZ GALVEZ

- Antecedentes históricos.

- Situación actual.

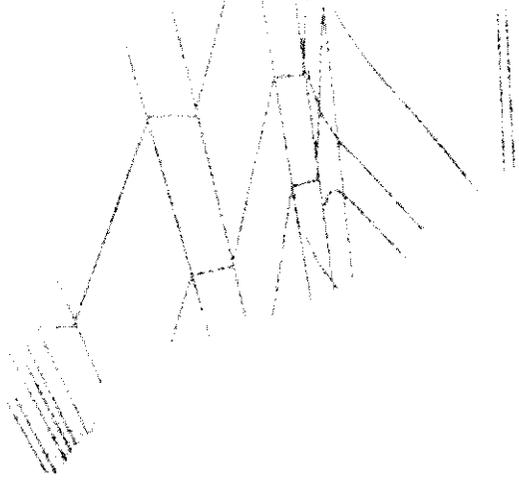
- Características fundamentales del proyecto.



CRUZ GALVEZ

Características fundamentales del proyecto:

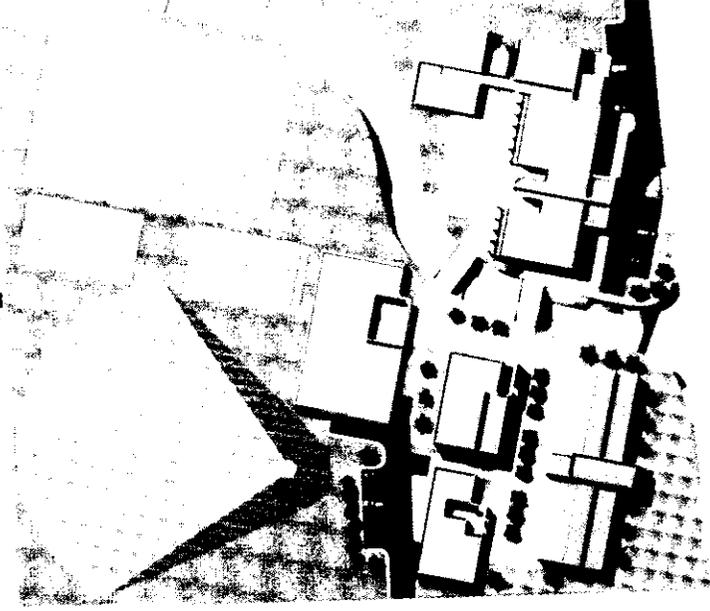
- Elevar la calidad de vida de las niñas y niños del internado.
- Rescatar el patrimonio cultural e histórico, que representa el actual inmueble Coronel J. Cruz Gálvez.
- Auto sustentable.
- Transparencia.
- Realización a Corto Plazo.

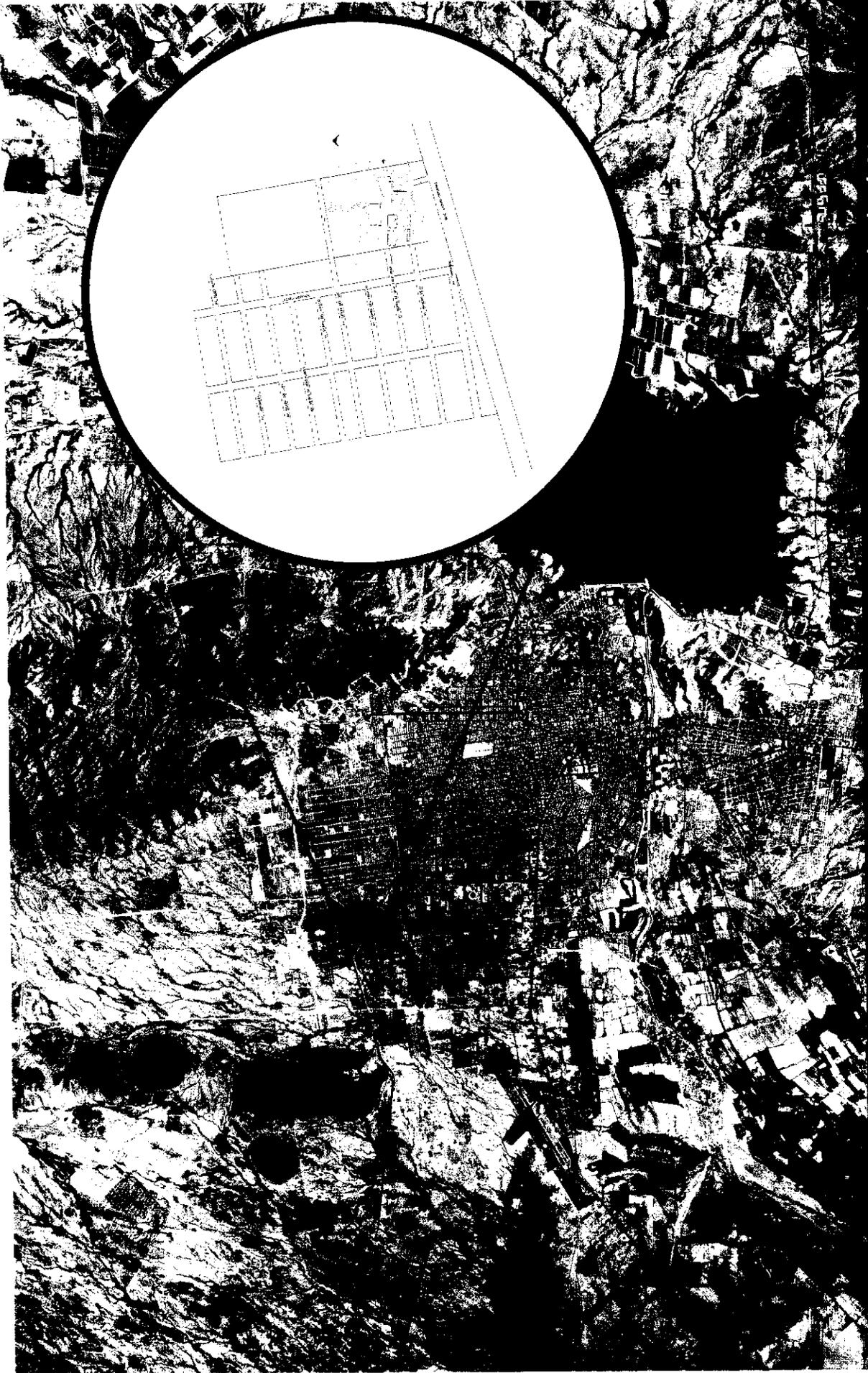


CRUZ GALVEZ

Proyecto de nuevo internado:

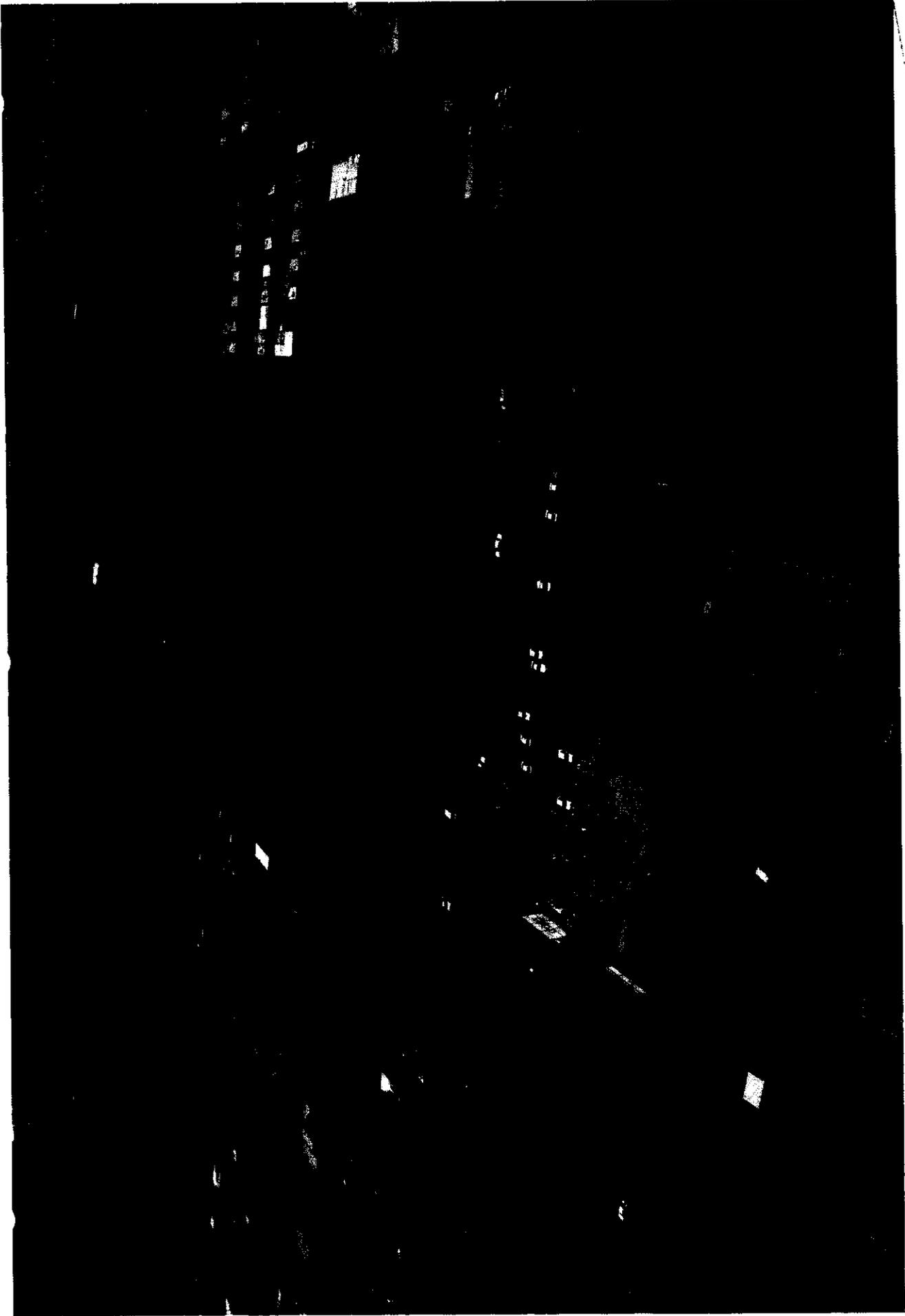
- Invertir alrededor de 25 millones de pesos en la construcción de las nuevas instalaciones, a ubicarse en la zona noroeste de Hermosillo, en una superficie de 25 mil 700 metros cuadrados.





Bldv. Lázaro Cárdenas entre las colonias Gómez Morín y colonia Solidaridad al Noroeste
de nuestra Ciudad.

Localización



Localización

Edificio administrativo y docente.

Oficinas administrativas y académicas.

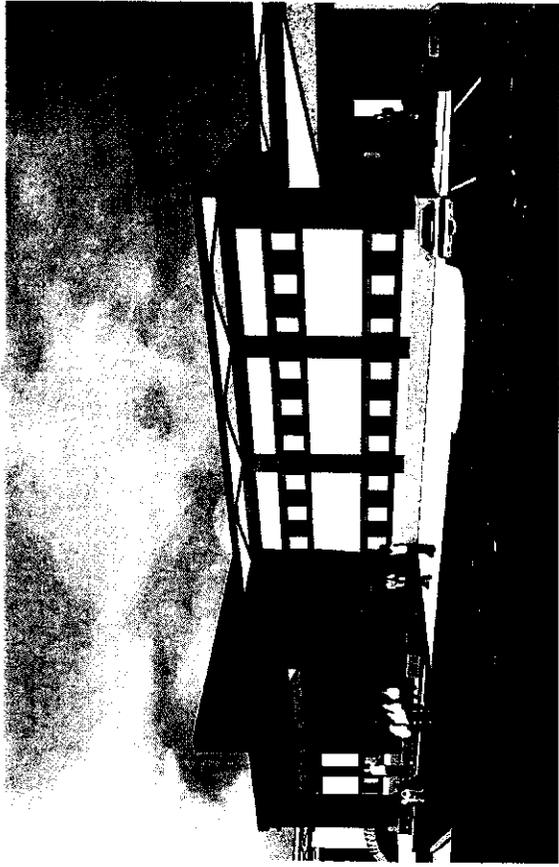
Biblioteca.

Aula de medios.

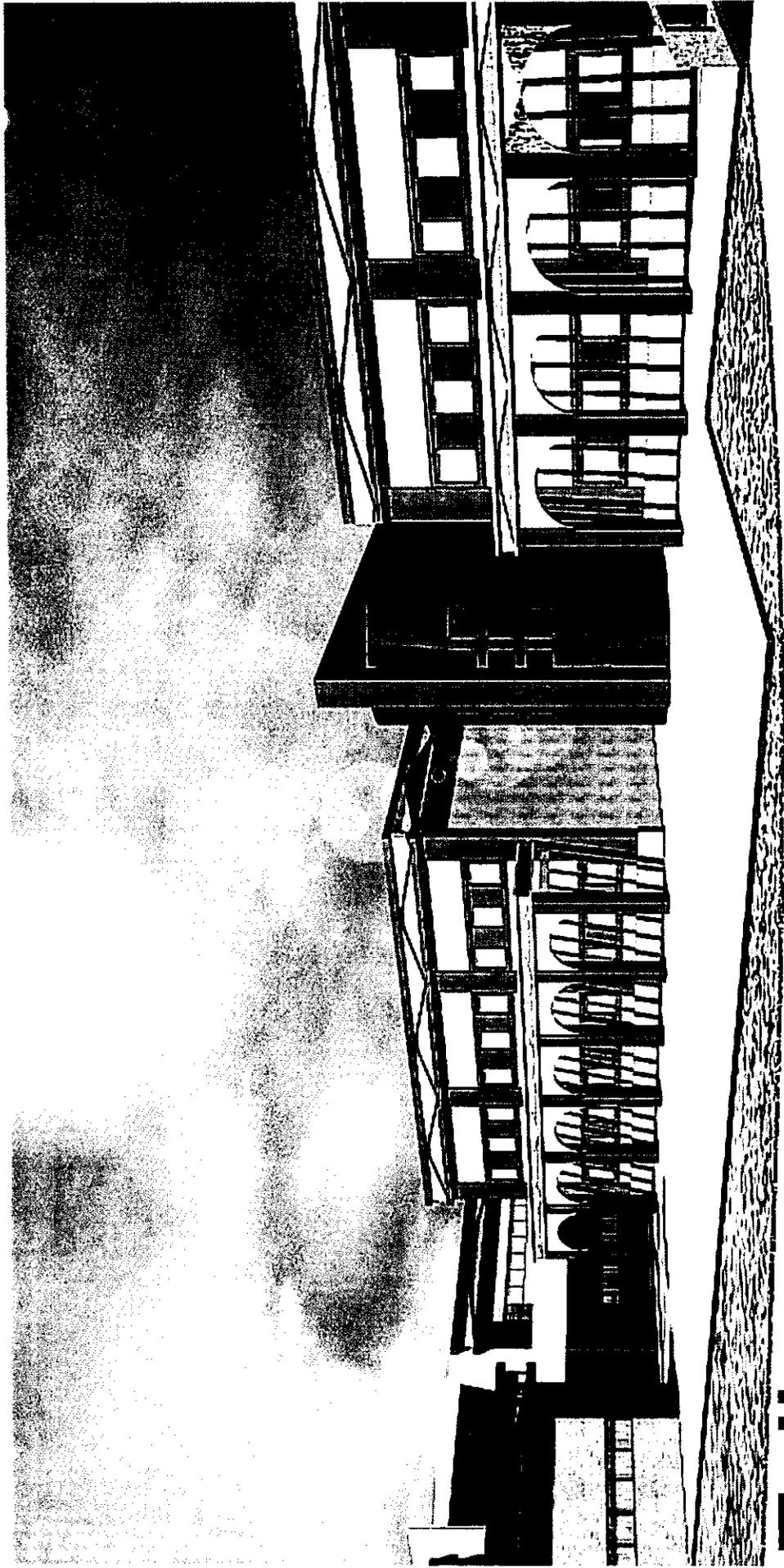
Sanitarios.

Salones de clases.

Talleres.



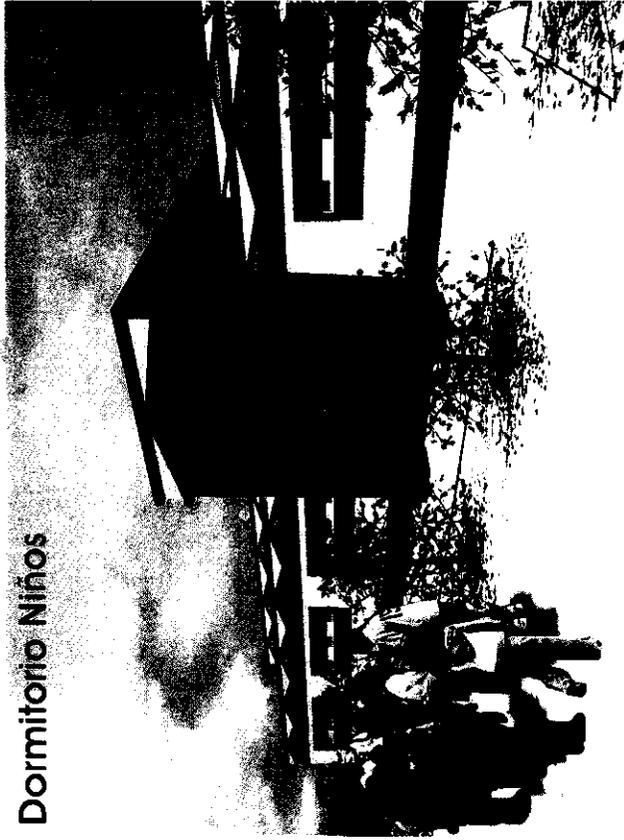
Vista posterior



Talleres:

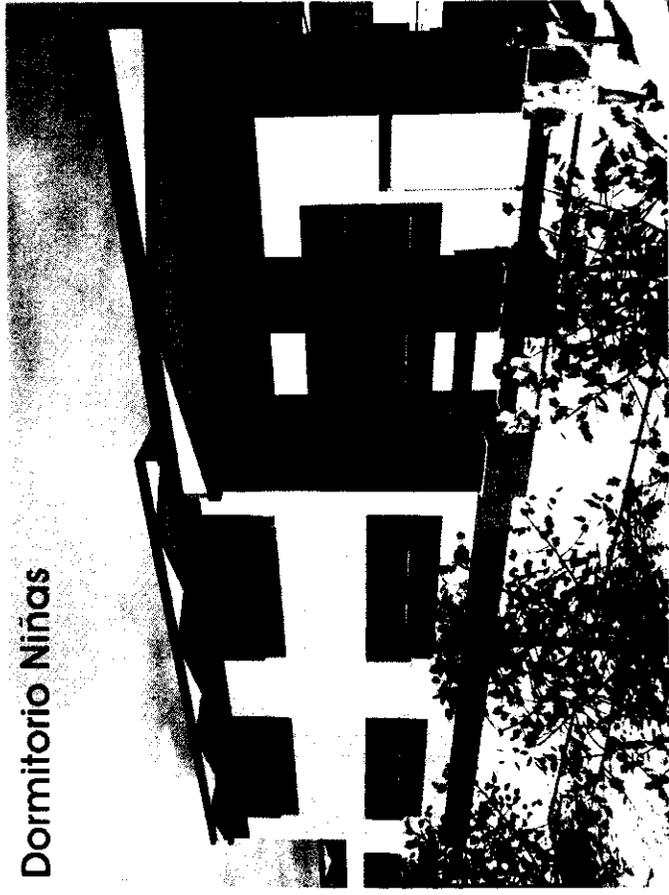
- Electricidad.
- Electrónica.
- Corte y confección.
- Música y danza.
- Taller de cómputo.
- Carpintería.
- Herrería.
- Peluquería.
- Manualidades y bordado.

Dormitorio Niños



Dormitorio de niños.

Dormitorio Niñas



Dormitorio de niñas.



Edificio de comedor

Cocina.

Almacén y cuarto
frío.

Panadería.

Comedor.

Servicios sanitarios.

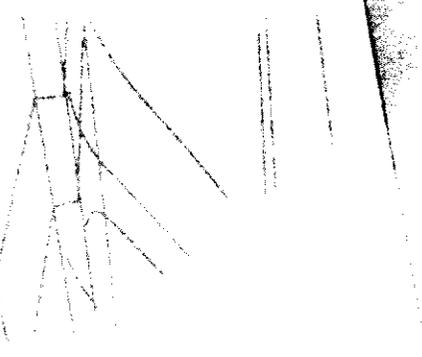
Edificio de Comedor



Edificio de servicios

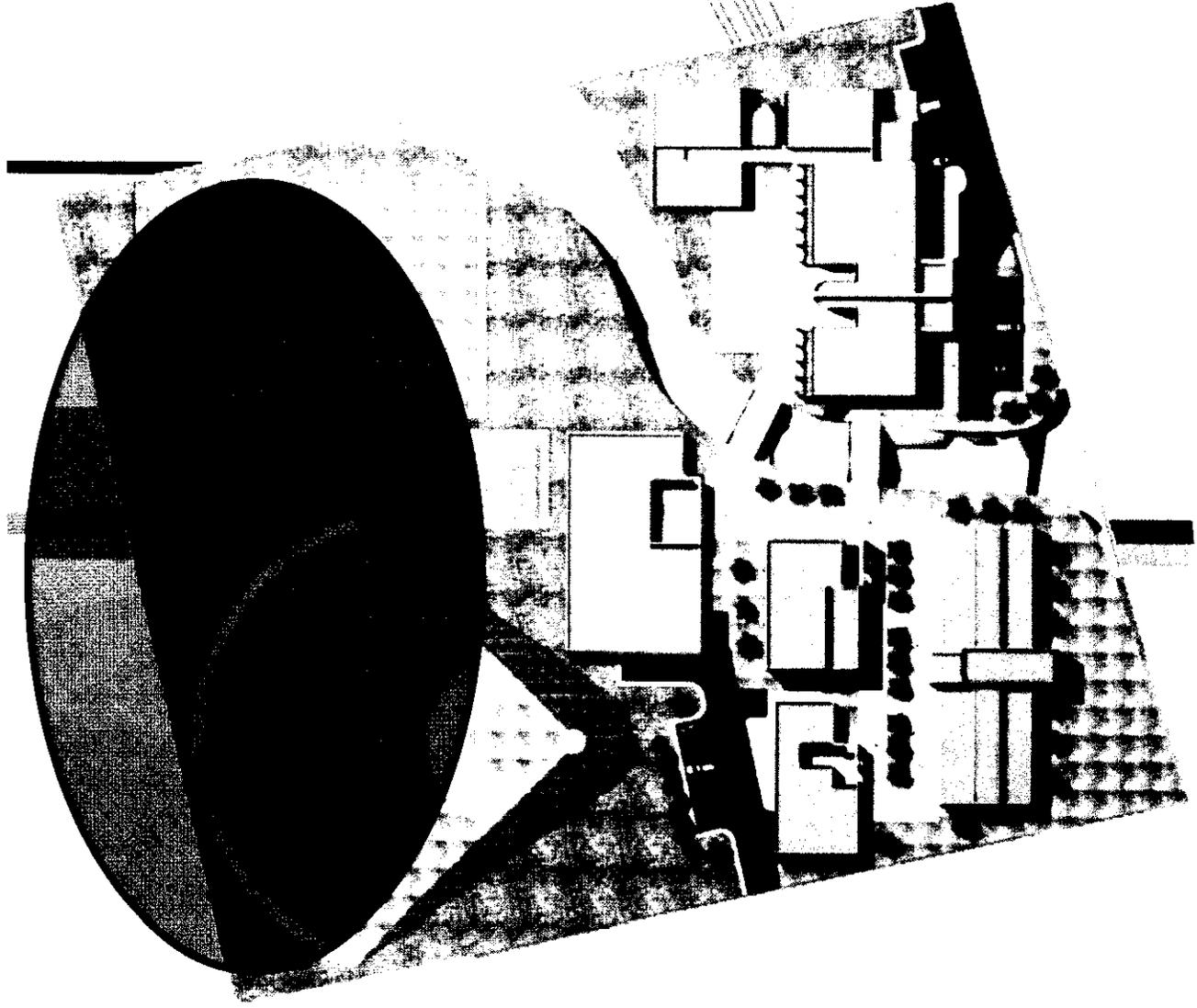
Edificio de Servicios

- Consultorio pediátrico.
- Consultorio dental.
- Enfermería.
- Almacén de blancos.
- Almacén general.
- Lavandería.
- Intendencia.



Instalaciones deportivas

- Campo de béisbol.
- Campo de fútbol.
- 2 Canchas múltiples para la práctica de básquetbol, voleibol y fútbol rápido.



CRUZ GALVEZ

Características fundamentales del proyecto:

- Elevar la calidad de vida de las niñas y niños del internado.
- Rescatar el patrimonio cultural e histórico, que representa el actual inmueble Coronel J. Cruz Gálvez.
- Auto sustentable.
- Transparencia.
- Realización a Corto Plazo.



CRUZ GALVEZ

Objetivos:

- **Rescatar integralmente del inmueble** respetando sus valores arquitectónicos.
- Brindarle una **nueva vida a través de usos** que resulten compatibles a los **valores culturales** que históricamente ha simbolizado y que detonen el desarrollo de la zona.
- **Devolver a la comunidad el inmueble** bajo un esquema que facilite el que este **pueda ser usado y disfrutado** por todos y en especial los EX ALUMNOS .
- Asegurar su **conservación y continuidad como patrimonio** de los hermosillenses.

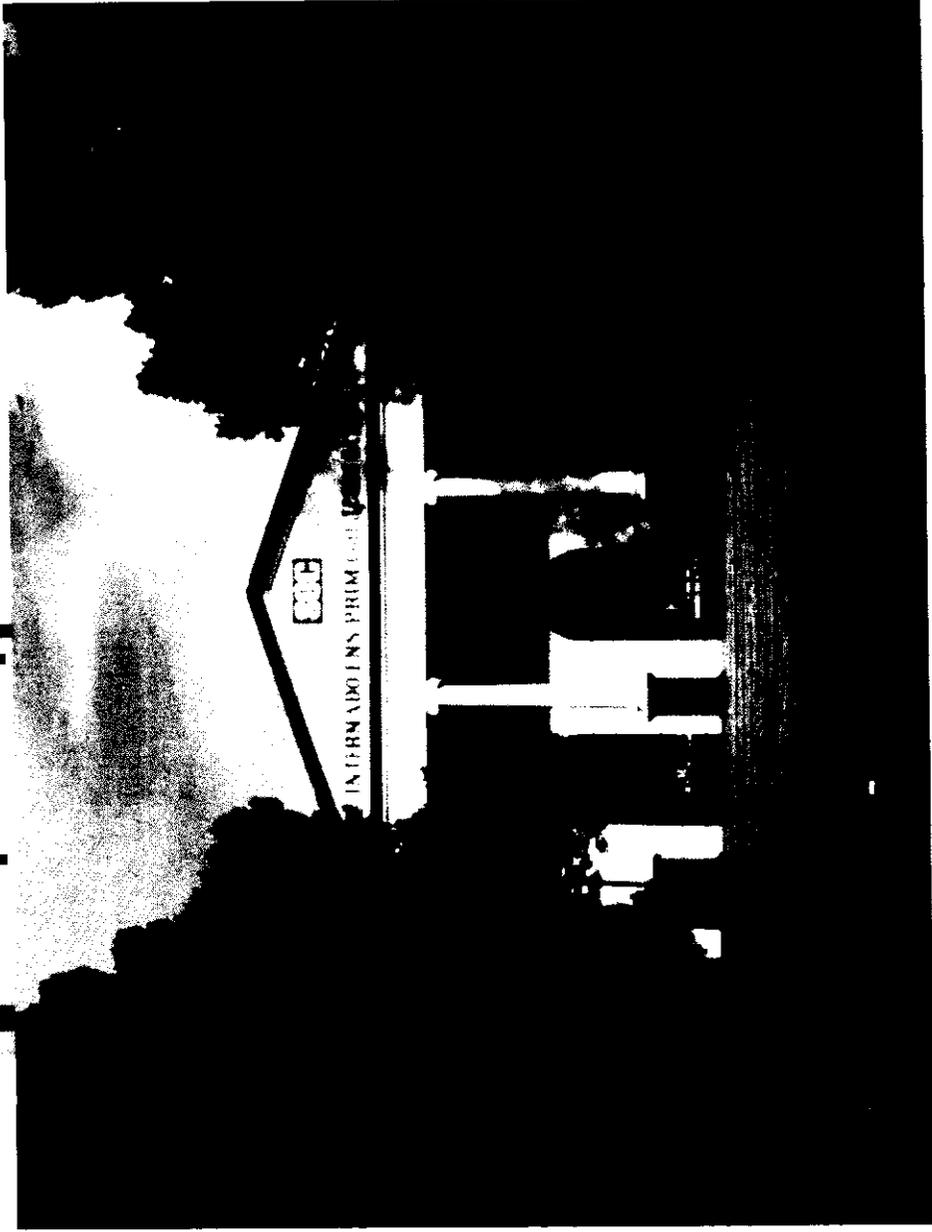
CRUZ GALVEZ

- **Proyectos similares.**
 - Ciudad de México: **Colegio de Niñas** construido en el Siglo XVII, fue restaurado y actualmente es club de banqueros.
 - Centro Histórico DF: **Casa de los Azulejos**, transformada en restaurante
 - Oaxaca: Antiguo **Convento de Santa Catalina de Siena**, transformado hoy en hotel de 5 estrellas.
- Entre otros.



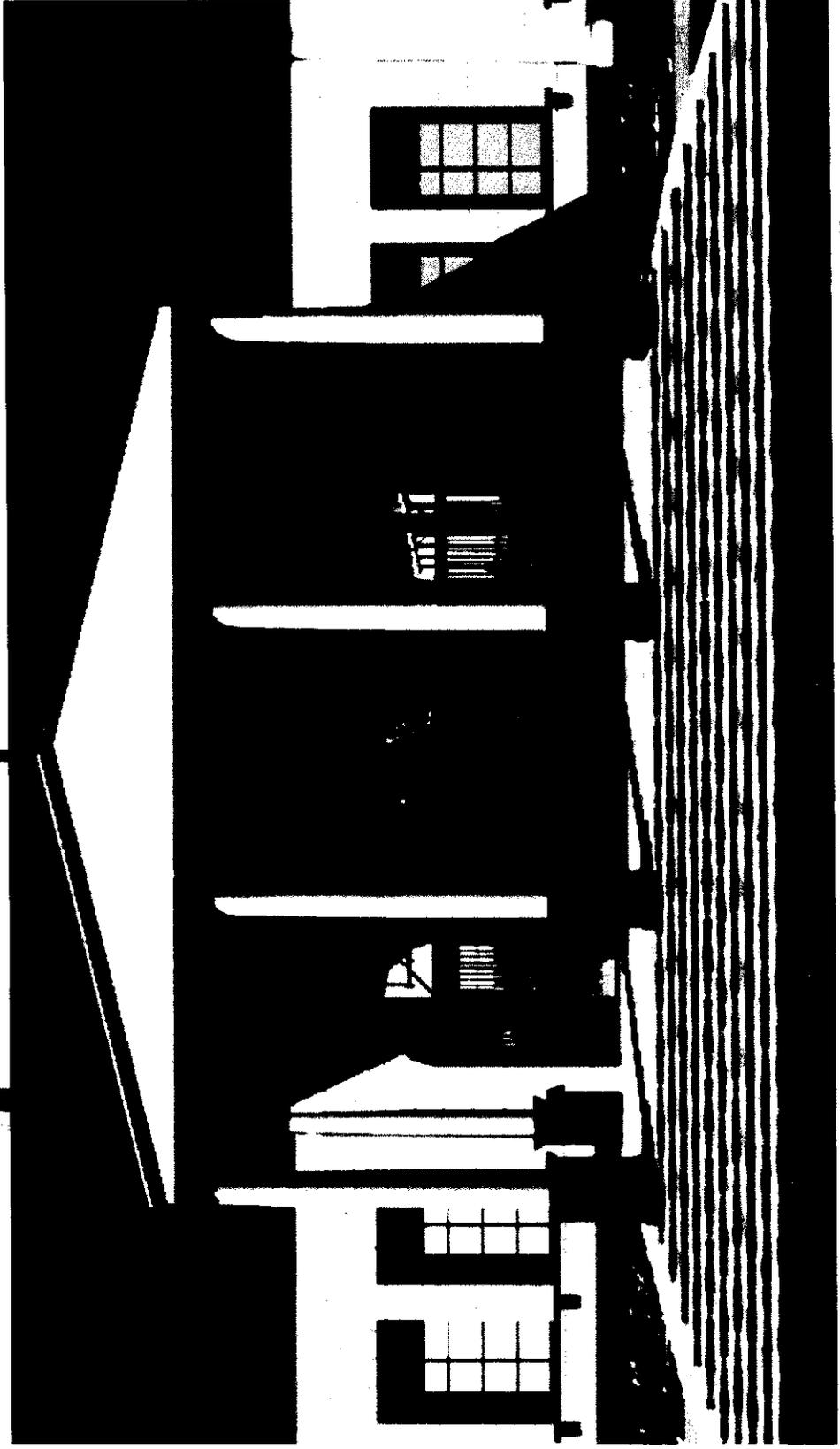
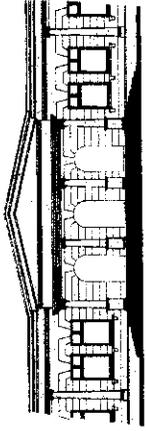
CRUZ GALVEZ

- Conservar y restaurar la totalidad del inmueble principal.



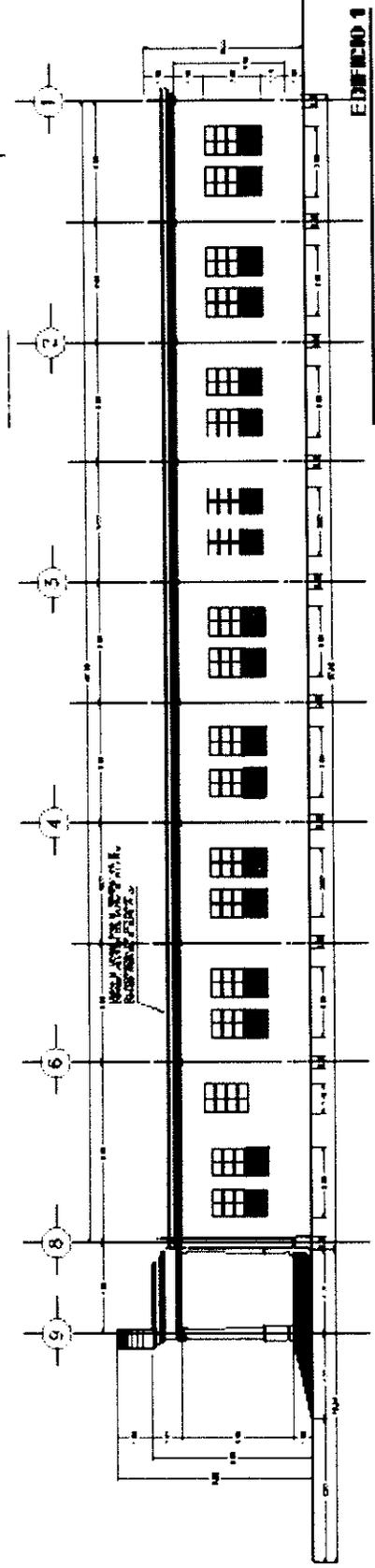
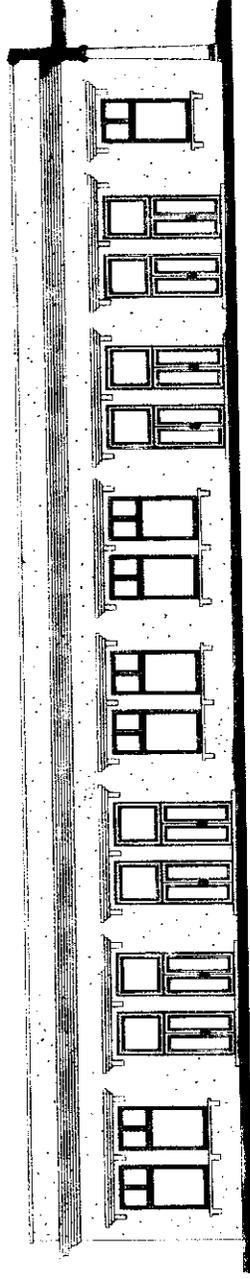
CRUZ GALVEZ

a) Vista exterior edificio principal:



CRUZ GALVEZ

b) Vista lateral edificio principal:

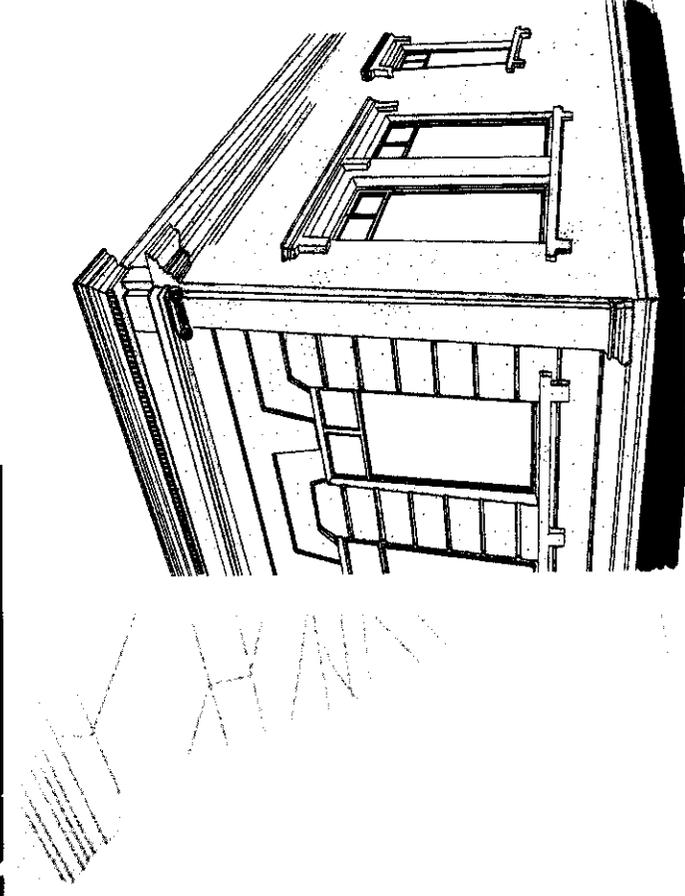


CRUZ GALVEZ

c) Instalaciones y acabados

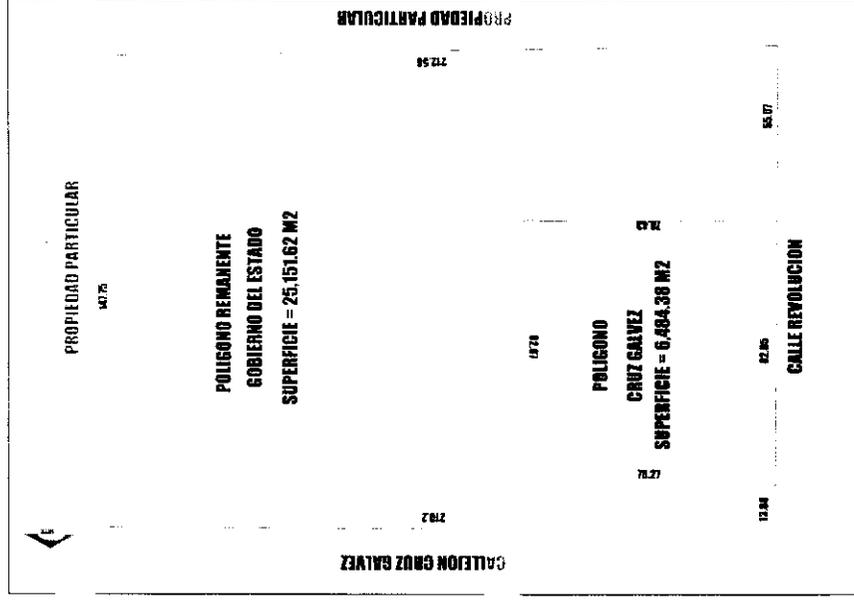
Adecuar y reparar instalaciones eléctricas, desagües impermeabilización de azoteas, reparación de herrería.

Respetando los parámetros de restauración.



CRUZ GALVEZ

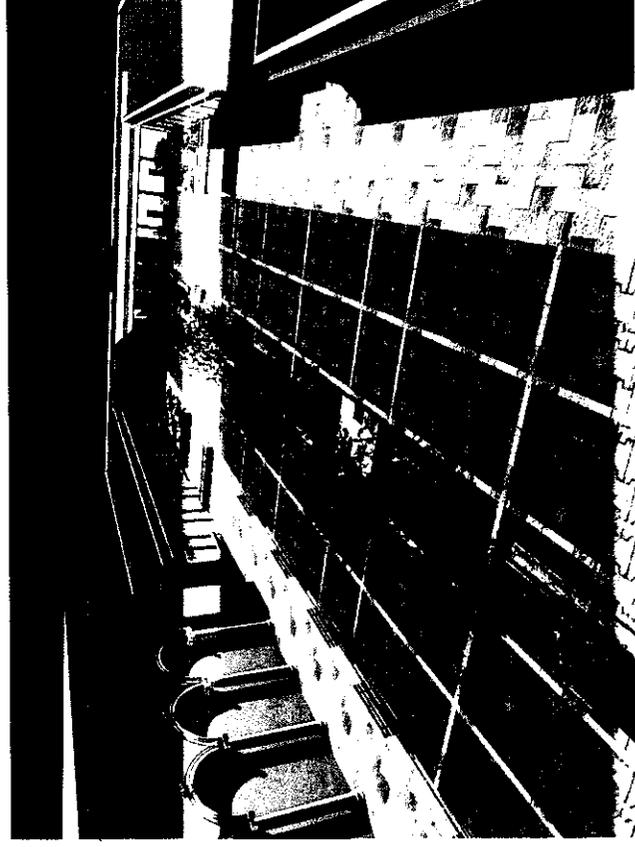
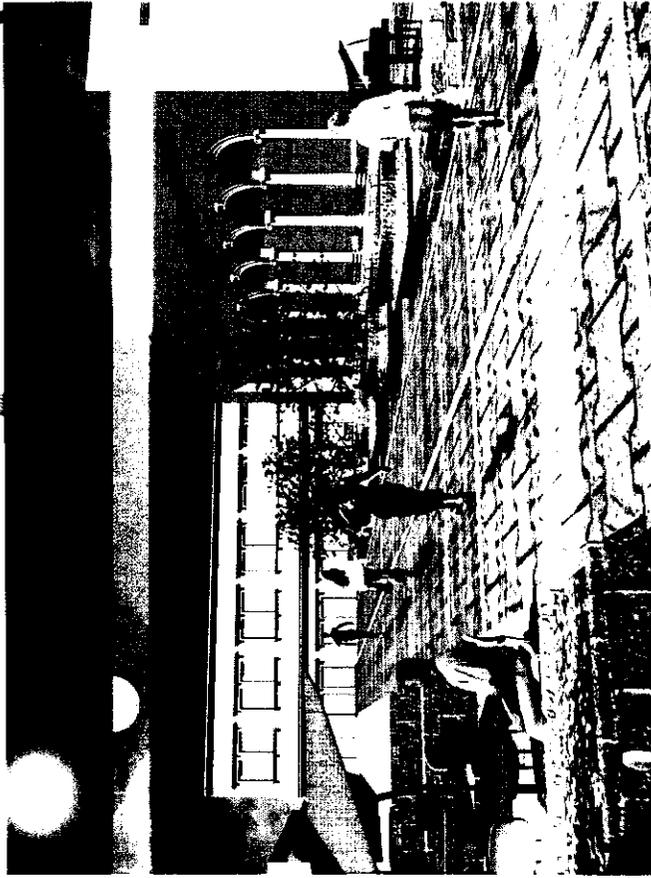
Subdivisión del Terreno para mantener en comodato el edificio principal y asegurar su uso y conservación.



Superficie total: 31,636.00 M2

CRUZ GALVEZ

Perspectiva conceptual:



1

CRUZ GALVEZ

Características fundamentales del proyecto:

- **Elevar la calidad de vida de las niñas y niños del internado.**
- **Rescatar el patrimonio cultural e histórico, que representa el actual inmueble Coronel J. Cruz Gálvez.**
- **Auto sustentable.**
- **Transparencia.**
- **Realización a Corto Plazo.**

CRUZ GALVEZ

Auto sustentable:

- Con los **recursos de la venta** de los terrenos se construirá el **nuevo internado**
- Determinación de **precio de venta** en base a valuación por una **institución acreditada**, INSTITUTO MEXICANO DE VALUADORES,
- Parte del **ingreso que se recaude por renta** de locales en edificio principal se destinarán para el **mantenimiento del nuevo internado**.



CRUZ GALVEZ

Características fundamentales del proyecto:

- **Elevar la calidad de vida de las niñas y niños del internado.**
- **Rescatar el patrimonio cultural e histórico, que representa el actual inmueble Coronel J. Cruz Gálvez.**
- **Auto sustentable.**
- **Transparencia.**
- **Realización a Corto Plazo.**

CRUZ GALVEZ

Transparencia:

- **Licitación pública para la venta del inmueble, así como para la construcción del nuevo internado.**

Condiciones para la venta del inmueble:

- **El comprador deberá restaurar y adecuar el inmueble en base a indicaciones que se establezcan por las autoridades competentes.**
- **Los niños permanecerán en el actual internado hasta que estén terminadas las nuevas instalaciones.**

CRUZ GALVEZ

Transparencia:

- Integración de un fideicomiso para el manejo de los recursos formando:
 - Un Comité Ciudadano.
 - Sociedad Civil.
 - Un Comité Técnico.
 - Secretario de Educación y Cultura. (SEC)
 - Secretario de Hacienda y Crédito Público del Estado.
 - Director del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa (ISIE)
 - Comisario Ciudadano (Asignado por Contraloría del Estado)

CRUZ GALVEZ

Características fundamentales del proyecto:

- **Elevar la calidad de vida de las niñas y niños del internado.**
- **Rescatar el patrimonio cultural e histórico, que representa el actual inmueble Coronel J. Cruz Gálvez.**
- **Auto sustentable.**
- **Transparencia.**
- **Realización a Corto Plazo (12 a 18 meses).**

IMPULSOR

OPERADORA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

